

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
(Juzgado Cuarenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Transitorio) -Acuerdo PCSJA18-11127-

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 11001400306420220009500

De conformidad con lo establecido en el art. 286 del C.G.P. se corrige la sentencia en el sentido que la fecha de emisión de la misma es el 14 de febrero de 2022 y no como quedo registrada en esta. En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese.

LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO

Juez

Firmado Por:

Liliam Margarita Mouthon Castro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 064

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e511dbb44d7da1e230ffd02456cc8d8d0f27db6ab5a9e24d4b838b54b7f7108

Documento generado en 23/02/2022 01:28:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>